



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **530** /

TEMUCO, **20 ABR 2022**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 14.04.2022 presentada por **SERVICIOS MÉDICOS KUMELEN SPA.**
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-28112
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS MÉDICOS.
Código Actividad	: 869.091
Clasificación	: DOMICILIO POSTAL
Dirección Comercial	: MONTE BLANCO N°517
Nombre Del Contribuyente	: SERVICIOS MÉDICOS KUMELEN SPA.
Rut	: 77.377.439-0
Nombre Rep. Legal	: AGUILERA PEREZ BARBARA ANDREA
Rut Rep. Legal	:
Fecha De Solicitud	: 14.04.2022
Otorgación N°	: 102
Fecha Otorgamiento	: 14.04.2022
Rol Avalúo	: 04035-0062
Telefono	:
Correo electrónico	: kumelenspatemuco@gmail.com

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

- 4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



IVAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2458386.